

RESOLUCION N°96.1.1.1. 1361

Dra. Beatriz Garcia Banderas
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura publica de constitución de ALDANEMPRES CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 12 de abril de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Juridico de Compañias y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de ALDANEMPRES CIA. LTDA., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 1996

BBB
Dra. Beatriz Garcia Banderas

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1335 del Registro Mercantil tomo. 127, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo año.
Quito, a 23 de Mayo de 1996

[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.

[Handwritten Signature]
11/11